



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

12395 *Aprobación 1er Exp. Modificación de Crédito*

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 23 de julio de 2015, aprobó provisionalmente el “Primer expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2015 (Expediente SG4015MC0029)”.

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Maó, a 27 de julio de 2015.

La Alcaldesa
Conxa Juanola Pons

